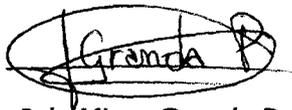


mil once, dos mil doce y dos mil trece. **Punto Dos: Conocer Y resolver sobre los informes de la gerente general de la compañía correspondiente a los periodos fiscales 2010, 2011,2012 y 2013.-** Acto seguido la Presidenta solicita a la señora Gladis Marieta Balcázar Vega, Gerente General de la Compañía para que realice los Informes de Actividades correspondiente a los periodos fiscales dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y dos mil trece. La señora Gerente General informa a los presentes las actividades realizadas en beneficio de la compañía. Finalizada la presentación de dichos informes, los socios por unanimidad de Resuelven: Aprobar los Informes de la Gerente General de la compañía correspondientes a los periodos fiscales dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y dos mil trece. **Punto Tres: Conocer y resolver sobre los informes del comisario de la compañía correspondiente a los periodos fiscales 2010, 2011,2012 y 2013.-** Seguidamente la señora Gladis Marieta Balcázar Vega, Gerente General de la Compañía presenta un informe en el que hace constar que no se ha nombrado Comisario de la Compañía por cuanto no ha realizado actividad económica alguna y que de conformidad con la Ley, se sule con el informe que ella acaba de realizar. Los socios presentes después de las deliberaciones por unanimidad resuelven: Aprobar el informe presentado por la Gerente General en vez del Comisario de la Compañía. **Punto Cuatro: Autorización a la Gerente General de la compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta.-** Los socios de la Compañía por unanimidad resuelven: Autorizar a la Gerente General para que presente los informes al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías. No existiendo más puntos en el orden del día, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte de los socios. Se da por concluida la sesión a las veintidós horas con cinco minutos, firmando para constancia todos los socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Sra. Gladis Marieta Balcázar Vega.
SOCIA – GERENTE GENERAL



Sra. July Mirey Granda Paladines
SOCIA - PRESIDENTA



Dr. Walter Rodrigo Calva Balcázar
SECRETARIO AD- HOC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES CIVILES BALCAZAR
CONCIBAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Huaquillas, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las 20h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Machala No. 809 y Chiriboga de la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, se reúnen las socias de la Compañía CONSTRUCCIONES CIVILES BALCAZAR CONCIBAL CIA. LTDA.: Gladis Marieta Balcázar Vega, propietaria de 360 participaciones ordinaria y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, equivalente al 90% del capital suscrito y pagado; July Mirey Granda Paladines, propietaria de 40 participaciones ordinaria y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, equivalente al 10% del capital suscrito y pagado, las mismos que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía que es USD \$ 400.00 dólares de Estados Unidos de América, quienes por unanimidad y en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día. 1.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente a los Periodos Fiscales 2010, 2011,2012 y 2013; 2.- Conocer y Resolver sobre los Informes de la Gerente General de la Compañía correspondiente a los Periodos Fiscales 2010, 2011,2012 y 2013; 3.- Conocer y Resolver sobre los Informes del Comisario de la Compañía correspondiente a los Periodos Fiscales 2010, 2011,2012 y 2013; y, 4.- Autorización a la Gerente General de la compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta. Preside la Junta la Presidenta de la Compañía Sra. July Mirey Granda Paladines y actúa como secretario Ad-hoc el Doctor Walter Rodrigo Calva Balcázar. La señora Presidenta instala la Junta General y dispone que se trate el Orden del día. **Punto uno: Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondiente a los periodos fiscales 2010, 2011,2012 y 2013.-** Quien preside la Junta informa a los presentes que de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, la Contadora ha remitido a los socios para que revisen copia de los informes de los Estados Financieros: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los periodos 2010 y 2011; Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultado Integral, los Estados de Cambio en el Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondiente a los Periodos Fiscales 2012 y 2013. La Presidente solicita al señor Secretario Ad-Hoc de lectura a los mismos. Inmediatamente el Secretario procede a dar lectura a los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) los periodos 2010 y 2011 y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los periodos 2012 y 2013, dando a conocer los rubros de las diferentes cuentas correspondientes a los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía. Finalizada la lectura de los Estados Financieros, los socios por unanimidad resuelven: Aprobar los Estados Financieros correspondientes a los periodos fiscales dos mil diez, dos